II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

10474 *ORDEN INT/1647/2004, de 31 de mayo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Manuel Nieto Rodríguez, en el Mando de la 8.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza), con motivo de su pase a la situación de reserva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el cese del General de Brigada de ese Cuerpo don Manuel Nieto Rodríguez, en el Mando de la 8.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Aragón (Zaragoza).

El indicado cese producirá sus efectos el día 9 de junio de 2004, fecha de su pase a la situación de Reserva.

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad y Excmo. Sr. Director General de la Guardia Civil.

10475 *ORDEN INT/1648/2004, de 31 de mayo, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Alfonso María Ferrer Gutiérrez, en el Mando de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), con motivo de su pase a la situación de reserva.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de dicho Cuerpo, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto el cese del General de Brigada de ese Cuerpo don Alfonso María Ferrer Gutiérrez, en el Mando de la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid).

El indicado cese producirá sus efectos el día 9 de junio de 2004, fecha de su pase a la situación de Reserva.

Lo que comunico a Vuestras Excelencias para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de mayo de 2004.

ALONSO SUÁREZ

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

10476 *ORDEN INT/1649/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don José María Martínez Arruego como Subdirector General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Departamento.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de D. José María Martínez Arruego —17066640—, funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, como Subdirector General de Atención al Ciudadano y Asistencia a las Víctimas del Terrorismo del Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de junio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de diciembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Excma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

10477 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E., de 10 de abril), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 9 de enero de 2004 (B.O.E., de 1 de marzo de 2004).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaíno.

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

ANEXO

CONVOCATORIA: RESOLUCIÓN DE 9 DE ENERO DE 2004. B.O.E. DE 1 DE MARZO DE 2004

Ministerio del Interior

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
Núm. orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Secretaría de Estado de Seguridad DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL *Unidad de Apoyo*									
1	Consejero Técnico.	28	10.047,96	Fomento. Capitanía Marítima. Almería.	26	Bardera Sanz, Jaime.	5007992724 A1402	A	Cuerpo de Ingenieros Navales.	Activo.
2	Consejero Técnico.	28	10.047,96	Industria, Turismo y Comercio. Oficina Española de Patentes y Marcas. Madrid	26	Ridruejo Miranda, Blanca L.	5135394713 A5600	A	Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del M. de Industria, Turismo y Comercio.	Activo.
3	Director de Programas.	26	8.346,96	Defensa. Dirección General de Infraestructura. Madrid.	24	Gómez Sanz, Manuel.	5195415146 A1420	B	Cuerpo de Técnicos Medios a extinguir.	Activo.
3	Director de Programas.	26	8.346,96	Economía y Hacienda. Gerencia Catastral. Madrid.	24	Leal Miguel, Mercedes.	5029407457 A0617	B	Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.	Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

10478 *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2004, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir de don Felipe Jesús Serrano Huéscar.*

La Audiencia Provincial de Murcia, ha dictado sentencia de fecha 26 de enero de 2004, devenida firme por Auto del mismo Tribunal de 3 de marzo del 2004, cuyo tenor literal dice: «Que debemos condenar y condenamos a Felipe Jesús Serrano Huéscar, en quien concurre la eximente incompleta referida, como autor de un delito continuado de falsedad en documento oficial como medio de cometer un delito de estafa en grado de tentativa, a la pena de dos años de prisión, inhabilitación especial por el tiempo de dos años, multa de cuatro meses a razón de una cuota diaria de tres euros, con la responsabilidad subsidiaria si no satisfaciere voluntariamente o por vía de apremio la misma de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas».

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1 d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en la redacción dada por el Artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación especial, se dispone la pérdida de la condición de funcionario.

Teniendo en cuenta, que el órgano competente para la ejecución de esta Sentencia, es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por estar adscrito el interesado a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Esta Subsecretaría, acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia, y como consecuencia declarar la pérdida de la condición de funcionario de la Escala Auxiliar de AISS, a extinguir, de D. Felipe Jesús Serrano Huéscar, con D.N.I. 22.367.205, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación al interesado.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10479 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden APU/1635/2004, de 24 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden APU/771/2004, de 8 de marzo, por la que se nombraban funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría, categoría de entrada, a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas.*

Advertida errata en la inserción de la Orden APU/1635/2004, de 24 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden